



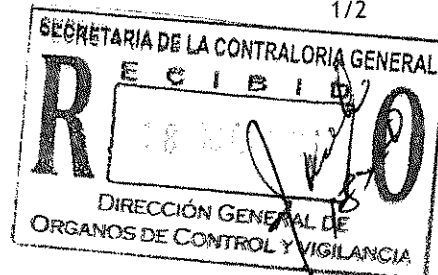
IN  
1-20

Despacho de la Secretaría.  
No. Oficio DS-1720-2016.  
Hermosillo, Sonora, a 27 de septiembre de 2016.  
"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción".

1/2

Asunto: Informe de auditoría.

**C. Rubén Guillermo Matiella Villaescusa**  
Director General del Museo del Centro Cultural MUSAS.  
Presente.



En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8, inciso XIX, del Acuerdo que expide las normas generales que establecen el Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo, adscritos a las entidades de la Administración Pública Estatal; y artículo 140, fracciones IV y V del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, entrego anexo un ejemplar del informe de auditoría, correspondiente a la evaluación trimestral de contabilidad armonizada, presentado por parte del titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo adscrito a esa entidad a su cargo, por el período del 01 de enero al 30 de junio de 2016.

En virtud de la importancia que representa para esta Secretaría conocer las acciones que sean desarrolladas para solventar las observaciones contenidas en el citado informe, agradeceré se sirva hacerlo del conocimiento de cada uno de los servidores públicos responsables de solventar dichas observaciones para los efectos legales a que haya lugar, y remitir al Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del MUSAS, la información y/o documentos que amparen lo solventado dentro de un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de recibido el presente. De igual forma, le solicito que en coordinación con el titular del Órgano de Control se le dé seguimiento, en cumplimiento a las normas a que están sometidos los procesos de la Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia.

**SONORA**

2

IN  
2-20



Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de la Contraloría General

Despacho de la Secretaría.  
No. Oficio DS-1720-2016.  
Hermosillo, Sonora, a 27 de septiembre de 2016.  
"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción".  
2/2

Dicha respuesta deberá realizarse utilizando el informe referido, mismo que para facilitar su formulación deberá de intercalar después de cada una de las observaciones, los párrafos encuadrados en el mismo, según el modelo de oficio utilizado en ocasiones anteriores.

Las hojas integrantes de su oficio de respuesta deberán ser numeradas nuevamente, en forma similar a la utilizada en el informe y firmadas por el titular de la Entidad, y por el responsable administrativo de la Unidad Administrativa Auditada, mismo que deberá hacerla llegar al OCDA de manera electrónica y en documento impreso.

Agradezco su atención.

Atentamente

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro  
Secretario



Secretaría de la  
Contraloría General  
Hermosillo, Sonora

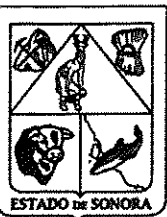
RECIBIDO  
músas  
12:35pm  
30 SET. 2016  
Miguel P. S. M.  
HERMOSILLO, SONORA

Anexo: Informe  
C.c.p. Lic. Ramón Francisco León López, Director General de Órganos de Control y Vigilancia.  
C.P. Yolanda Lydia Villa Pacheco, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del MUSAS.  
Minutario.

RFL/RRA/vgir.

SONORA

IN  
4-20



Secretaría de la  
**Contraloría General**

CENTRO CULTURAL  
**MUSAS**

**ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO  
ADMINISTRATIVO DEL MUSEO DEL  
CENTRO CULTURAL MUSAS**

**INFORME DE AUDITORIA DIRECTA 2016**

Programa Operativo Anual 2016  
01 de Enero al 30 de Junio del 2016

Hermosillo, Sonora a 21 de Septiembre del 2016

IN  
5-20

**Secretaría de la Contraloría General.  
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del  
Museo del Centro Cultural Musas**

**Asunto:** Informe de Auditoría.  
Hermosillo Sonora; a 21 de septiembre de 2016

**LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURÓ**  
**Secretaría de la Contraloría General**  
**P r e s e n t e . -**

**Antecedentes:**

**Entidad Auditada:** Museo del Centro Cultural Musas

**Unidad Administrativa Auditada:** Dirección de Administración

**Constitución:** Decreto publicado en Boletín Oficial No.18 Secc. III, tomo CLXXXIV de fecha 31 de agosto de 2009

**Oficio de Notificación:** S-0013/2016 del 07 de enero del 2016

**Oficio(s) de comisión:** N/A

**Auditor(es) comisionado(s):** N/A

**Supervisor:** N/A

**Titular del OCDA:** C.P. Yolanda Lydia Villa Pacheco

**Desarrollo de la revisión:**

**Período:** Del 1 de Enero al 30 de junio de 2016

**Alcance:** Evaluación al ETCA Y POA al primer semestre de 2016 (Id1262)

**Análisis**

Los trabajos de la auditoría de referencia se llevaron a cabo de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Pública emitidas por la Secretaría de la Función Pública, así como con base en pruebas selectivas que se consideraron necesarias en las circunstancias, de la evidencia documental que soportan las operaciones realizadas por esa Entidad y en apego a la normatividad vigente para el ejercicio y control del gasto público.

IN  
6-20

## INTRODUCCIÓN:

Derivado de la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, a fin de lograr una adecuada armonización contable, se estableció diversa legislación en la materia; así como manuales y formatos donde se debe plasmar la información requerida.

Por lo anterior, es importante resaltar que esta evaluación tiene como propósito identificar posibles áreas de oportunidad en materia de gestión con base en los resultados que obtuvieron en cada uno de los indicadores, así como medir la forma que la Entidad utiliza sus recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros, a fin de alcanzar las metas y objetivos.

El presente informe incluye los siguientes temas: Organización General, Evaluación Trimestral de la Contabilidad Armonizada.; además da cuenta sobre los hallazgos, observaciones y recomendaciones en su caso y finalmente muestra un análisis de los aspectos susceptibles de mejora.

## RESULTADOS:

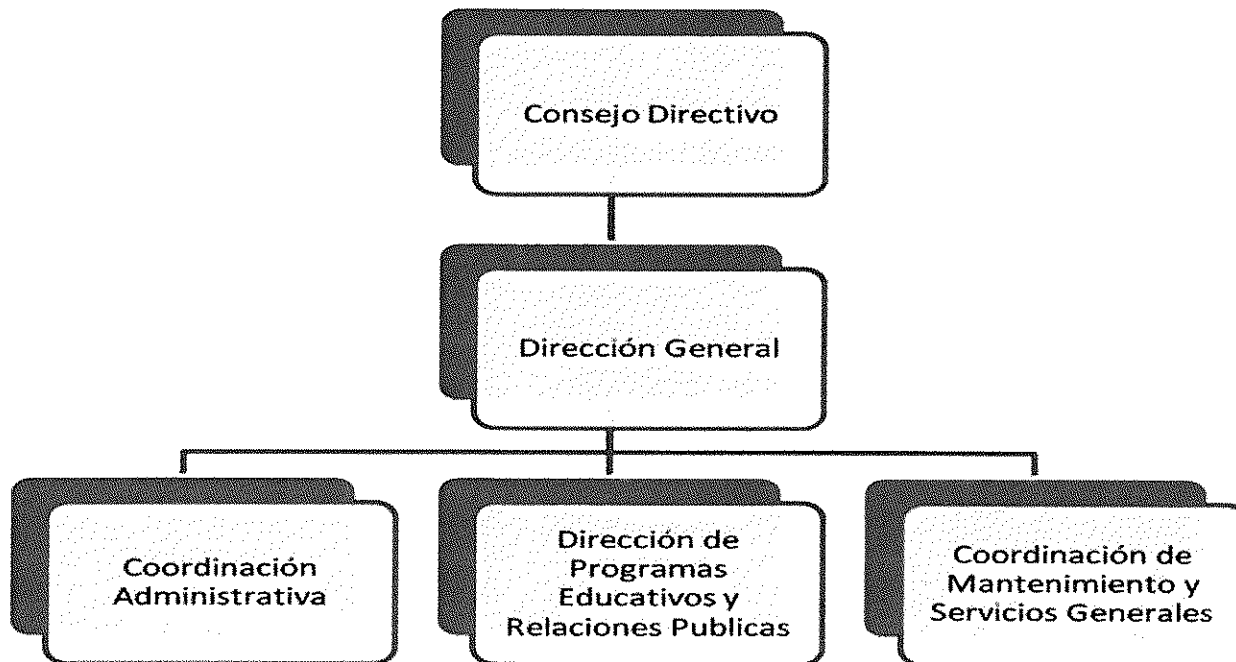
### I. ORGANIZACIÓN GENERAL

1.1 El 31 de agosto del 2009 en Boletín Oficial número 18 sección III tomo CLXXXVIII número 13, se publica el Decreto de Creación Museo del Centro Cultural Musas. El Decreto de creación del Organismo señala que se integrará por

- Una Junta Directiva; y
- Una Dirección General

1.2 Con fecha 17 de noviembre de 2010 la Secretaría de la Contraloría General envió oficio S-1757-2010 con la aprobación del proyecto de Reglamento Interior del Museo del Centro Cultural Musas; en reunión de Órgano de Gobierno celebrada el día 07 de junio de 2011 se aprobó dicho reglamento quedando publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el día 15 de agosto de 2011, Tomo CLXXXVIII Número 13 y establece la siguiente estructura orgánica:

**Estructura Organizacional.-**



1.3 Se analizaron los documentos que sustentan la Organización General, el Programa Operativo Anual, Indicadores de Gestión y el Presupuesto 2016, considerando las unidades administrativas de su estructura organizacional, identificándose lo siguiente:

No.	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	REGLAMENTO INTERIOR	P.O.A. 2016*	PRESUPUESTO *
1	Dirección General	Si	No	Si
2	Dirección de Programas Educativos y Relaciones Públicas	Si	Si	Si
3	Coordinación Administrativa	Si	Si	Si
4	Coordinación de Mantenimiento y Servicios Generales	Si	No	Si
5	Órgano de Control y Desarrollo Administrativo	No	Si	Si

Fuente: Informes del I y II Trimestre del 2016 proporcionado a la Secretaría de Hacienda y Reglamento Interior del Museo del Centro Cultural Musas.

**Reglamento Interior.** Sí, cuando la Unidad Administrativa está incluida y sus atribuciones están debidamente contempladas en el documento.

**Programa Operativo** Sí, cuando la Unidad Administrativa tiene debidamente programadas sus actividades a través de líneas de acción.

IN  
8-20

**Presupuesto** Sí, cuando la Unidad Administrativa tiene una asignación presupuestal relacionada con los procesos de sus actividades.

1.4 La Entidad presenta 2 procesos con 2 metas en su programa de presupuestación 2016, distribuidas en seis líneas de acción, que concuerdan con la estructura operativa del ejercicio 2016.

La Entidad cuenta con el Manual de Organización validado por la Secretaría de la Contraloría General según oficio S-2584-2013 de fecha 28 de noviembre del 2013.

De igual manera el Manual de Procedimientos se encuentra validado por la Secretaría de la Contraloría General según oficio S-1109-2013 de fecha 31 de Mayo de 2013.

## II. EVALUACIÓN TRIMESTRAL DE CONTABILIDAD ARMONIZADA (ETCA)

El Museo del Centro Cultural Musas presentó mediante Oficio No. MU-DG-16-212 de fecha 15 de Julio del 2016, los formatos relativos a la Evaluación Trimestral de Contabilidad Armonizada, que a continuación se enumeran:

NO.	FORMATO	DESCRIPCIÓN	APLICA / NO APLICA
<b>Información Contable</b>			
1	ETCA-I-01	Estado de Situación Financiera	A
2	ETCA-I-02	Estado de Actividades	A
3	ETCA-I-03	Estado de Variación en la Hacienda Pública	A
4	ETCA-I-04	Estado de Cambios en la Situación Financiera	A
5	ETCA-I-05	Flujo de Efectivo	A
6	ETCA-I-06	Estado Analítico del Activo	A
7	ETCA-I-07	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	A
8	ETCA-I-08	Informe sobre Pasivos Contingentes	A
9	ETCA-I-09	Notas a los Estados Financieros	A
<b>Información Presupuestaria</b>			
10	ETCA-II-10	Estado Analítico de Ingresos	A
11	ETCA-II-10-A	Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	A
12	ETCA-II-11	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)	A
13	ETCA-II-11-A	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)	A
14	ETCA-II-11-B1	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Por Unidad Administrativa	A
15	ETCA-II-11-B2	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, Por Poderes	A
16	ETCA-II-11-B3	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, Por Tipo de Organismo o	A

IN  
9-20

		Entidad Paraestatal	
17	ETCA-II-11-C	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función)	A
18	ETCA-II-11-D	Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	A
19	ETCA-II-11-E	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Por Partida del Gasto	A
20	ETCA-II-12	Endeudamiento Neto	A
21	ETCA-II-13	Intereses de la Deuda	A
<b>Información Programática</b>			
22	ETCA-III-14	Gasto por Categoría Programática	A
23	ETCA-III-15	Seguimiento y Evaluación de Indicadores de Proyectos y Procesos(Gasto de Categoría Programática, Metas y Programas; Análisis Programático-Presupuestal con Indicadores de Resultados)	A
24	ETCA-III-15-A	Programa Operativo Anual, Resumen de Indicadores por Unidad Ejecutora	A
25	ETCA-III-16	Gasto por Proyecto de Inversión	A
<b>Información Complementaria</b>			
26	ETCA-IV-17	Indicadores de Postura Fiscal	A
27	ETCA-IV-18	Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas	A
28	ETCA-IV-19	Relación de Bienes que Componen su Patrimonio	A
29	ETCA-IV-20	Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras	NA

**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE EGRESOS AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2016, POR UNIDAD ADMINISTRATIVA**

Unidad Administrativa	Presupuesto Anual			
	Egresos Aprobado	Egresos Modificado	Egresos Pagado	Avance Pptal.
Dirección General	1,093,401	1,124,109	675,160	60.06%
Dirección de Programas Educativos y Relaciones Públicas	2,793,022	4,370,948	3,467,791	79.34%
Coordinación de Servicios Generales	4,152,845	4,070,147	2,497,273	61.36%
Coordinación de Servicios Administrativos	1,434,435	1,489,435	767,949	51.56%
<b>Total Entidad</b>	<b>\$9,473,703</b>	<b>\$11,054,639</b>	<b>\$7,408,173</b>	<b>67.01%</b>
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo	314,850	319,220	190,477	59.67%
<b>Total General</b>	<b>\$9,788,553</b>	<b>\$11,373,859</b>	<b>\$7,598,650</b>	<b>66.81%</b>



IN  
10-20

1).- En el análisis realizado a los movimientos programáticos presupuestarios del período del 01 de enero al 31 de julio del 2016; la Entidad no hizo del conocimiento a la Secretaría de Hacienda los trasposos programáticos presupuestales internos realizados por \$813,165 ni presentó oficio de autorización de la Secretaría de Hacienda por la cantidad de \$568,774 correspondientes a los trasposos programáticos presupuestales externos como a continuación se detallan:

MES	ADECUACIONES PRESUPUESTALES	
	INTERNAS	EXTERNAS
ENERO	32,643	0
FEBRERO	164,459	57,600
MARZO	49,400	9,000
ABRIL	208,907	135,367
MAYO	5,858	211,873
JUNIO	129,137	4,000
JULIO	222,761	150,934
<b>TOTAL</b>	<b>\$813,165</b>	<b>\$568,774</b>

CED  
22-22

RI  
34-36

#### Normatividad Violada:

Artículos 2 primer párrafo, 144 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; Artículo 48 fracción III, 60 y 61 del Reglamento de la Ley del presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, Artículo 3 y 84 del Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Gasto Público del Estado, Artículo 63 párrafo primero, fracciones I, III, V, y XXVII de la Ley de Responsabilidades de los servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás disposiciones aplicables.(Anexo 1)

#### Recomendación:

Manifiestar las razones que dieron lugar para que no se presentaran a la Secretaría de Hacienda las autorizaciones para realizar las adecuaciones presupuestarias. Al respecto solicitamos establecer medidas para que en lo sucesivo se presente junto con el informe trimestral correspondiente. Además la Entidad deberá de obtener la autorización de la Junta Directiva respectiva; proporcionar al Organismo de Control copia de los oficios de las autorizaciones correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá proceder conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto a los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

IN  
11-20

**CUMPLIMIENTO DE INDICADORES SEGÚN ETCA-III-15**

**INFORME DE AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES TRIMESTRALES AL PRIMER SEMESTRE DEL 2016 DEL MUSEO DEL CENTRO CULTURAL MUSAS.**

Unidad Ejecutora	Presupuesto Anual				Nombre del Indicador	Anual		Del 2do. Trimestre	
	Original	Modificado	Ejercido Pagado	Avance Pptal.		Eficacia	Eficiencia	Eficacia	Eficiencia
Dirección de Programas Educativos y Relaciones Públicas	2,793,022	4,370,948	3,467,791	79.34%	Porcentaje de asistencia al Museo	62.42%	78.67%	100.00%	100.87%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 2,793,022</b>	<b>\$ 4,370,948</b>	<b>\$ 3,467,791</b>	<b>79.34%</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>62.42%</b>	<b>78.67%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.87%</b>
Coordinación de Servicios Administrativos	6,995,532	7,002,912	4,130,859	58.99%	Porcentajes de Informes presentados	46.15%	78.24%	85.71%	84.11%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>6,995,532</b>	<b>7,002,912</b>	<b>4,130,859</b>	<b>58.99%</b>		<b>46.15%</b>	<b>78.24%</b>	<b>85.71%</b>	<b>84.11%</b>
<b>TOTAL DE LA ENTIDAD</b>	<b>9,788,554</b>	<b>11,373,860</b>	<b>7,598,650</b>	<b>66.81%</b>		<b>54.28%</b>	<b>81.25%</b>	<b>92.86%</b>	<b>92.31%</b>

- Alcanzable** Cuando el avance de la meta del indicador alcance un cumplimiento de entre 80 y 100 % , respecto al valor acumulado programado.
- Con Riesgo** Cuando el avance de la meta se ubique dentro del rango del 51 al 79% respecto al valor acumulado programado.
- Poco** Cuando el avance de la meta registre un avance de 50% o menos respecto al valor acumulado programado.

**El detalle en Anexo 2**

**ANÁLISIS DEL SUSTENTO DOCUMENTAL DEL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES**

**VERIFICACIÓN DEL SOPORTE DOCUMENTAL DE METAS  
AL PRIMER SEMESTRE DE 2016  
UNIDAD RESPONSABLE: MUSEO DEL CENTRO CULTURAL MUSAS**

Unidad Ejecutora	Descripción	Clave Programática	Eficacia Real	Eficiencia Real
Dirección de Programas Educativos y Relaciones Públicas	Asistencia al Museo	2111122759022424202B	62.42%	79.34%
<b>SUBTOTAL</b>			<b>62.42%</b>	<b>79.34%</b>
Coordinación de Servicios administrativos	Informes presentados a la Secretaria de Hacienda y Cuenta Publica	2111122759022424205U	46.15%	58.99%
<b>SUBTOTAL</b>			<b>46.15%</b>	<b>58.99%</b>
<b>TOTAL</b>			<b>54.28%</b>	<b>66.81%</b>

**El detalle en Anexo 3**

IN  
12-20

**III. RESULTADOS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL SEGÚN ETCA-III-15-A PRESENTADO AL PRIMER SEMESTRE DE 2016.**

Se analizaron los formatos sobre seguimiento financiero de ingresos y egresos del Museo del Centro Cultural Musas correspondiente al Primer Semestre de 2016, enviado a Secretaría de Hacienda en oficio No. MU-DG-16/212/2016 de fecha 15 de julio del 2016, de cuya información se obtuvo una eficiencia del 68.42%. con respecto al avance presupuestal de 66.81%. La información se obtuvo del análisis que realiza cada una de las unidades en base al presupuesto asignado, según se muestra a continuación:

**INFORME DE AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL  
AL PRIMER SEMESTRE DE 2016  
UNIDAD RESPONSABLE: MUSEO DEL CENTRO CULTURAL MUSAS**

Unidad Ejecutora	Presupuesto Anual				Descripción	Eficacia	Eficiencia
	Original	Modificado	Ejercido Pagado	Avance Pptal.			
Dirección de Programas Educativos y Relaciones Públicas	2,793,022	4,370,948	3,467,791	79.34%	Asistencia al Museo	62.42%	78.67%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 2,793,022</b>	<b>\$ 4,370,948</b>	<b>\$ 3,467,791</b>	<b>79.34%</b>		<b>62.42%</b>	<b>78.67%</b>
Coordinación de Servicios Administrativos	6,995,532	7,002,912	4,130,859	58.99%	Informes presentados a la Secretaría de Hacienda, Cuenta Pública y Auditoría	46.15%	78.24%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>6,995,532</b>	<b>7,002,912</b>	<b>4,130,859</b>	<b>58.99%</b>		<b>46.15%</b>	<b>78.24%</b>
<b>TOTAL DE LA ENTIDAD</b>	<b>9,788,554</b>	<b>11,373,860</b>	<b>7,598,650</b>	<b>66.81%</b>		<b>54.28%</b>	<b>81.25%</b>

**Fuente:** Informe de Avance del cumplimiento del Programa Anual proporcionado por la Entidad al segundo trimestre del 2016. **Ver detalle en anexo 2**

**IV. ANÁLISIS DE LA CONFORMACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL SEGÚN ETCA-III-15-A AL 30 DE JUNIO DEL 2016.**

Derivado del análisis realizado a la documentación en referencia al cumplimiento de las 2 metas programadas para el ejercicio 2016, se obtuvo una eficacia de 54.28% al 30 de Junio del 2016. (detalle en Anexo 1) A continuación se presenta el grado de cumplimiento para cada una de las metas:

No. de Metas	Grado de Cumplimiento de Metas					Eficacia
	0-25%	26-49%	50-75%	76-99%	> ó = 100%	
<b>2</b>		<b>1</b>	<b>1</b>			<b>54.28%</b>
<b>100%</b>	<b>0.00%</b>	<b>50.00%</b>	<b>50.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	

IN  
13-20

**V. ANÁLISIS DEL SUSTENTO DOCUMENTAL DE LOS RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CONTENIDAS EN EL ETCA-III-15-A.**

Se realizó un análisis del soporte documental de las metas de la Entidad correspondientes al primer semestre del ejercicio 2016, con el fin de verificar que las acciones realizadas tuvieran la suficiente evidencia documental que comprobara su cumplimiento; a continuación se presentan :

**VERIFICACIÓN DEL SOPORTE DOCUMENTAL DE METAS  
AL PRIMER SEMESTRE DEL 2016  
UNIDAD RESPONSABLE: MUSEO DEL CENTRO CULTURAL MUSAS**

Unidad Ejecutora	Nombre del Proyecto	Objetivo del Proyecto o Proceso	Nombre del Indicador	Clae Programática	Eficacia Real	Eficiencia Real
Dirección de Programas Educativos y Relaciones Públicas	Fomentar las actividades culturales como un medio para la formación integral del individuo	Promover una Educación Integral, a través de la Cultura y sus diferentes expresiones del Arte y sus manifestaciones	Porcentaje de asistencia al Museo	211112275902242420B	62.42%	79.34%
<b>SUBTOTAL</b>					<b>62.42%</b>	<b>79.34%</b>
Coordinación de Servicios Administrativos	Dirección Técnica y Administrativa del Centro Cultural Musas	Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normatividad jurídica y administrativa que regula el funcionamiento del museo	Porcentajes de Informes presentados	211112275902242420J	46.15%	58.99%
<b>SUBTOTAL</b>					<b>46.15%</b>	<b>58.99%</b>
<b>TOTAL</b>					<b>54.28%</b>	<b>66.81%</b>

La Entidad obtuvo una Eficacia Real de 54.28% y una Eficiencia Real de 66.81%, resultado de la relación que guarda la Eficacia total acumulada al 30 Junio del 2016, respecto de la proporción sustentada de la misma. **El detalle se presenta en anexo 3.**

IN  
14-20

**Conclusión:**

De la evaluación realizada a la Evaluación Trimestral de Contabilidad Armonizada con datos acumulados al 30 de junio del 2016 a la documentación soporte del cumplimiento de metas del Museo del Centro Cultural Musas, se concluyó lo siguiente:

1.- Es necesario concientizar a todos los funcionarios para que se comprometan a cumplir la normatividad aplicable a la Entidad, y evitar incurrir o reincidir en situaciones observables mediante el reforzamiento del control interno.

2.- De conformidad con las pruebas realizadas a los registros contables de la Entidad, archivos, así como los estados financieros, la entidad no ejerció su presupuesto de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas por lo que es necesario que la Entidad, implemente las medidas de control interno necesarias para la adecuada aplicación de sus recursos asignados.

Por lo anterior, con el fin de garantizar que los informes trimestrales evaluados en la presente revisión, se presenten acorde a lo dispuesto por la normatividad aplicable, es recomendable se atiendan las medidas preventivas y correctivas propuestas en el presente informe.

Nos reiteramos a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración o requerimiento de información adicional.

**Respetuosamente,**



**C.P. YOLANDA LYDIA VILLA PACHECO**  
**Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo**  
**Cédula Profesional 1493892**

